

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y
POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000122 DE 2024

(15 FEB 2024)

"Por la cual se efectúan unos traslados internos en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para la vigencia fiscal de 2024"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, las conferidas por el artículo 19 del Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el inciso 5 del artículo 19 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, establece: *"El Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas".*

Que mediante Resolución 001011 del 29 de diciembre de 2023, se desagregó el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para la vigencia fiscal 2024.

Que mediante el artículo 1º de la Resolución 000225 del 13 de septiembre de 2021, el Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial delegó en el Secretario General la función de ordenación del gasto de la Entidad.

Que se hace necesario ajustar el presupuesto de gastos de funcionamiento, para atender modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- Efectuar unos traslados internos en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para la vigencia fiscal de 2024, así:

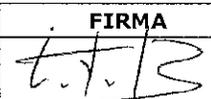
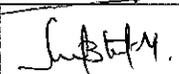
IDENTIFICACIÓN	REC	CONCEPTO	CONTRA CREDITO	CRÉDITO
A		FUNCIONAMIENTO	93.590.000	93.590.000
A-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	93.590.000	93.590.000
A-02-02	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	93.590.000	93.590.000
A-02-02-02	10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	93.590.000	93.590.000
A-02-02-02-008	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	93.590.000	-
A-02-02-02-008-003	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	93.590.000	
A-02-02-02-009	10	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	-	93.590.000
A-02-02-02-009-006	10	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	-	93.590.000

ARTÍCULO SEGUNDO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 FEB 2024**


NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dr. Luis Alberto Ibarra Gómez		14/02/2024
Proyectó:	PD. Luz Dary Betancourt Marin		14/02/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.